



MATERIA: TEORIA DEL ESTADO

NOMBRE DEL TRABAJO: CUADRO SINOPTICO

DOCENTE: SANDRA DANIELA GUILLEN PULIDO

ALUMNA: NELBI FABETH HERNANDEZ HERNANDEZ

GRADO: 1 CUATRIMESTRE

GRUPO: A

15 de octubre del 2021

NATURALEZA DEL ESTADO

Teoría del estado

En la actualidad las teorías jurídicas, que consideran al Estado como un sistema de derecho tienen a Kelsen como su más notable exponente.

EL ESTADO COMO OBJETO

existen tres maneras posibles de concebir jurídicamente al estado: la primera de ella es considerado como objeto, como establecimiento.

Estado como relación jurídica

Aparentemente resulta Satisfactorio afirmar que el Que el estado es una “relación jurídica”, por que observamos que en el mismo existen gobernantes y gobernados con mutuas relaciones.

Estado sujeto de derecho

El ser sujeto de derecho es una cualidad que el derecho atribuye a un ser: no es algo esencial que exista dentro de la naturaleza, sino que esa cualidad le viene de su reconocimiento por el orden jurídico. El sujeto de derecho por excelencia es la persona humana, pero además de ella existen personas jurídicas de otro orden gente que tiene una sustantividad especial y se les atribuye también derechos.

Concepto de estado

Según lo establecido por Jellinek y en base a todos los elementos por le proporcionados se podían establecer que que estado es:
“una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura una sociedad estatal para obtener el bien público temporal de sus componentes”.

Tipo de Estado

Una primera y clásica clasificación del estado hace referencia a la centralización y descentralización del poder, diferenciándose entre estados unitarios y estado de estructura compleja, siendo estos últimos, generalmente, las federaciones Así como otros tipos intermedios.